

ACTA N° 869

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo /  
las diez horas del día cinco de diciembre de mil novecientos /  
setenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Bel /  
grano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia /  
de su titular, Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Minis-//  
tros doctores Antonio Puga, Sergio Alfredo Martínez y Carlos /  
Alberto Polo, encontrándose ausente el señor Ministro, Dr. Pe-  
dro Caric Petrovic, para considerar: PRIMERO. Informe de Presi-  
dencia. 1) La Presidencia hace saber que el Dr. Pedro Caric Pe-  
trovic ha presentado ante el Poder Ejecutivo de la Provincia /  
su renuncia al cargo de Ministro del Superior Tribunal de Jus-  
ticia por asuntos particulares, como así también que la misma /  
ha sido aceptada, según dan cuenta la nota presentada el día /  
cuatro del corriente y la fotocopia de la Resolución N° 177/72  
suscripta por el señor Gobernador de la Provincia, en ejerci-/  
cio de las facultades legislativas, cuyos textos, acto seguido,  
se dan lectura. 2) Asimismo, la Presidencia informa haber reci-  
bido nota del Ministerio del Interior de la Nación comunicando  
que el proyecto de Ley del Poder Ejecutivo de la Provincia se-  
bre pago de bonificaciones por prestación de servicios extraor-  
dinarios para el personal de este Poder sería girado a Secreta-  
ría General de la Presidencia de la Nación en el curso de la /  
presente semana. 3) También informa haber suscripto los contra-  
tos de locación de servicios y demás recaudos pertinentes auto-  
rizados por la Acordada N° 868, puntos 9° y 10°, a los que se /  
dan lectura en este acto. Oído todo lo cual, ACORDARON: A los /  
puntos 1) y 2), tener presente, al punto 3), refrendar los ing-  
trumentos referidos. SEGUNDO. Secretaria de Primera Instancia /  
en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 2, Escriba-  
na Ana Rosa Miranda, solicita la licencia compensatoria de la /  
Feria Judicial de Semana Santa (Nota N° 2923/72-Sec. Adm.). Vig-  
ta la nota mencionada y atento a lo dispuesto en el punto 4° /  
///

// de la Acordada N° 813, ACORDARON: Conceder a la Secretaria de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 2, Escribana Ana Rosa Miranda, la licencia compensatoria de la Feria Judicial de Semana Santa, a partir del día 11 y hasta el día 15 del corriente, inclusive. TERCERO. Ordenanza Alfredo Pilabg, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 2936/72-Sec. Adm.). Vista la nota mencionada, la historia clínica que se acompaña y lo dispuesto en el Art. 14° // del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Justificar al Ordenanza Alfredo Pilabg las inasistencias en que incurriera a partir del día 12 de julio y hasta el 30 de noviembre del corriente año. CUARTO. Subrogación del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía. Vista la licencia y autorización para ausentarse de la jurisdicción concedida por la Presidencia al doctor Juan Ramón Cáceres, por los días 11 al 15 del corriente y atento a lo dispuesto por el art. 40° de la Ley N° 16, ACORDARON: Designar / al señor Secretario en lo Civil, Comercial, Administrativo, / Laboral y de Competencia Originaria del Superior Tribunal, // doctor Flore Eleuterio Bogado, para que subroge al doctor // Juan Ramón Cáceres en sus funciones de Juez de Paz de Mayor / Cuantía mientras dure su licencia. QUINTO. Encargada de Archivo General. Escribana Graciela Nieves Larramendi s/informe (Nota N° 2931/72-Sec. Adm.). Vista la nota del epígrafe la que // refleja el comportamiento y actitudes asumidas por el Auxili-// liar 4° Máximo Brites, que constituyen una expresa violación / a sus deberes de agente de la administración de justicia, es- // tablecidos por el Art. 8, inc. c) de la Ley N° 4 y por el pun- // te 11°, inc. b) y 1) de la Acordada N° 112 (Reglamento Inter- // no del Poder Judicial), ACORDARON: Aplicar al Auxiliar 4° MEX- // ximo Brites una sanción de diez días de suspensión de confor- // midad a lo dispuesto por el Art. 25, inc. c) de la Ley N° 4, / en las condiciones de la Resolución N° 49/72 de la Interven-  
///

Corresponde Acta N° 869

//ción Federal al Poder Judicial de la Provincia de Formosa. // SEXTO. Auxiliar 4° del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2, Juan Cancio Morel s/pedido de licencia por estudio y justificación de inasistencias (Notas N°s. 2573 y 2959/72-Sec. Adm.). / Vistas las notas presentadas solicitando licencia por estudio y justificación de inasistencias y atento al informe de Secretaría Administrativa y de Superintendencia del que resulta que el peticionante ha usufructuado ya por el término máximo la licencia por razones de estudio que autoriza el art. 36° del Decreto N° 869/61, no corresponde acordarle la justificación solicitada, a excepción de un día -el 29/11/72- por aplicación del Art. 40° del citado régimen. Por ello, ACORDARON: 1°) Justificar la inasistencia del día 29/11/72 por aplicación del Art. 40° del Decreto N° 869/61; 2°) No justificar las inasistencias de los /// días 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 del mes de noviembre próximo / pasado; 3°) Pasar a Contaduría a sus efectos. SEPTIMO. Auxiliar 5° del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2, Pedro Alfredo Alegría s/pedido de justificación de inasistencias y licencia por estudio (Notas N°s. 2510 y 2584/72-Sec. Adm.). Vistas // las notas mencionadas y atento al informe de Secretaría Administrativa y de Superintendencia del que se desprende que el causante ha gozado la licencia establecida por el Art. 40° del Decreto N° 869/61 y en consecuencia las inasistencias de los días 3 y 6 de noviembre próximo pasado han sido indebidamente justificadas por el señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2, doctor Lorenzo Angel Moreno, en razón de que el término a dicha fecha ya se hallaba agotado, correspondiendo por tanto revocar la resolución aludida; que, igualmente se observa que la licencia fundada en el Art. 36° ha sido ya utilizada con antelación por el término de 23 días, de modo que en la emergencia corresponde solamente justificar 5 días más, quedando en consecuencia injustificadas las restantes. Por ello, ACORDARON: 1°) Revocar la resolución del señor Juez de Primera In-

//tancia en lo Criminal y Correccional N° 2, doctor Lorenzo An-  
gal Moreno, dejando sin efecto la justificación indebida de las  
inasistencias de los días 3 y 6 de noviembre del año en curso;  
2°) Justificar las inasistencias de los días 21, 22, 23, 24 y /  
27 de noviembre, de conformidad al Art. 36° del Decreto N° 569/  
61; 3°) Declarar injustificadas las inasistencias de los días /  
28 y 29 de noviembre; 4°) Pasar a Contaduría a sus efectos. OC-

TAVO: Elección de Presidente del Superior Tribunal para 1973.//

Visto que el Art. 29° de la Ley N° 16 prescribe que se realice/  
en el mes de diciembre de cada año el sorteo de presidente y //  
subrogantes del Cuerpo, y considerando que la misma norma esta-  
blece en un año el término de duración del mandato; que es ob-//  
vio que la disposición legal no contempla el caso de sustitución //  
total y simultánea de los miembros del Cuerpo como en el /  
presente, supuesto en el cual el período anual aniversario no /  
coincide con el ciclo de actividad judicial de enero a diciem-//  
bre de cada año, por lo cual a fin de computabilizar en lo posi-  
ble ambas disposiciones legales y concordar para lo futuro el /  
período de mandato con el período calendario anual, ACORDAMOS: /

1°) Establecer que las designaciones efectuadas en la acordada/  
N° 854 se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre de 1973,

con la salvedad expuesta en el punto siguiente. 2°) Establecer/  
que por la renuncia del doctor Pedro Carlo Petrovic, el orden /  
de subrogación será el siguiente: en primer término el doctor /  
Antonio Faga; en segundo término el doctor Sergio Alfredo Martí-  
nez y en tercer término el doctor Carlos Alberto Polo. NOVENO.

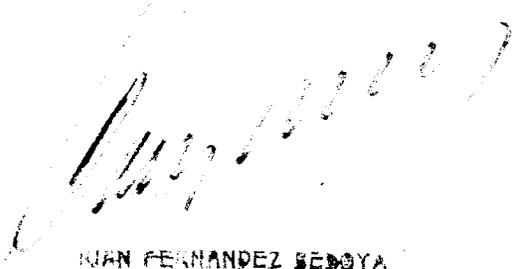
Feria Judicial. Vista la proximidad de la finalización del año/  
judicial y la facultad conferida por el artículo 16 de la Ley /  
N° 16 a éste Tribunal, ACORDAMOS: fijar la iniciación de la Fe-  
ria Judicial el día 22 del corriente a partir de las 12.00 ho-//  
ras. Todo el personal que quede de turno durante dicha Feria Ju-  
dicial, tomará antecípidamente descanso compensatorio durante /  
el próximo mes de febrero y los ocho primeros días del mes de /

///

Corresponde Acta N° 869

// marzo. El uso del descanso en la feria o su compensatoria / lleva implícita la autorización para ausentarse de la jurisdicción. DECIMO. Autoridades de Feria. ACORDARON: Designar las siguientes: Superior Tribunal de Justicia: Presidente, el doctor Juan Fernández Bedoya; Secretario: Escribano Isidoro Arauz y / el personal que designe el Presidente. Juzgados Letrados de // Primera Instancia: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral, el doctor Oscar Raúl Monteporsi; Secretario del mismo fuero, Escribana Cécica Amado Cattáneo de Rave; Juez en lo / Criminal y Correccional y de Menores: Doctor Lorenzo Angel Moreno; Secretario del mismo fuero, doctor Edelmiro Juan Vicentín; y el personal que los señores Jueces designen. Ministerio Público: Fiscal, la doctora Martha de los Milagros Ferro Puch y el personal que designe. Juez de Paz de Mayor Cuantía y Encargada de Archivo General de los Tribunales: Escribano Isidoro Arauz; Secretaria Escribana Lidia Leonor Mendoza y el personal que designe. Juzgado de Paz de Menor Cuantía: el de Las Lomitas, quien atenderá además, los asuntos de los Juzgados de Paz de Ibarreta e Ingeniero Juárez; el de Pirané, quien atenderá además, los asuntos del Juzgado de Paz de El Colorado, y el de Clorinda que será atendido por su titular. La atención al público de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta, Ingeniero Juárez y El Colorado, durante el mes de Feria estará a cargo de los Auxiliares 5° de los respectivos Juzgados. Los Jueces que estuvieran de Feria en el mes de enero serán subrogados durante el mes de febrero: el de Clorinda por el Juez de Paz de Mayor Cuantía de Capital; el de Las Lomitas por el de Ibarreta y el de Pirané por el de El Colorado. DECIMO PRIMERO. Horario de tareas durante la Feria. ACORDARON: Fijar el horario de 9.00 a 12.00 horas, con atención al público durante las horas fijadas, sin perjuicio de su ampliación en caso de que / se estime necesario. DECIMO SEGUNDO. Inspección de los Juzgados De Menor Cuantía de Ibarreta, Las Lomitas e Ingeniero Juárez. Teniendo en cuenta que el doctor Pedro Carlo Petrovic ha caído

//de de pertenecer a este Superior Tribunal, corresponde re-  
constituir la comisión que inspeccionará los Juzgados mencio-  
nados en el epígrafe. Por ello, ACORDARON: Designar al señor/  
Presidente, doctor Juan Fernández Bedoya, al señor Ministro /  
doctor Sergio Alfredo Martínez y al señor Procurador General,  
doctor Jorge Demetrio Vázquez Rey, para inspeccionar los Juz-  
gados de Menor Cuantía de Ibarreta, Las Lomitas e Ingeniero //  
Júrez, actuando de Secretario al Escribano Isidoro Arauz. To-  
do lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y/  
registrase.- S/B "se" vale.-, S/B "Encargada" vale.-



JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
PRESIDENTE



SECRETARIO

SECRETARIO